



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres 04 de marzo 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00091 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director (a) de las Instituciones educativas

Presente. -

Asunto : CONCURSO DE DIBUJO, PINTURA O GRAFITI "EMPODÉRATE MUJER", REALIZADO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER PARA LAS IIEE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA.

Referencia : ESSE2022-INT-0027907

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos de la referencia e informar que la INSTANCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA donde la Ugel02 es miembro invitan a participar a la comunidad educativa del distrito de Independencia al **CONCURSO DE DIBUJO, PINTURA O GRAFITI "EMPODÉRATE MUJER", REALIZADO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER – 8 de marzo 2022.**

En este sentido, el concurso tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre los derechos de la mujer, reconocer el empoderamiento de la mujer y eliminar los roles aprendidos por nuevas formas de convivencia, en medio de una sociedad más equitativa para todos y todas incentivando la expresión artística de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad de Independencia y de las diferentes Instituciones educativas públicas y privadas del Distrito de Independencia.

Finalmente, la participación de su comunidad educativa deberá considerar las precisiones que se establecen en el anexo 1.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE